

CONTACT CENTER UAF

INTEGRACIÓN AL
ANÁLISIS ESTRATÉGICO

BOLETÍN INFORMATIVO INTERNO

INTELIGENCIA DE DATOS



INDICADORES CLAVE



GENERACIÓN DE VALOR



Información
Confiable



Análisis
Oportuno



Decisiones
Estratégicas

APOYO A LA TOMA DE DECISIONES



Prevención



Detección



Cumplimiento

DATOS QUE SE CONVIERTEN
EN **DECISIONES**



Unidad de Análisis Financiero

MAYO 2026

PANAMÁ SERÁ SEDE DEL CONGRESO MUNDIAL DE ZONAS FRANCAS 2026: CONFIANZA INTERNACIONAL Y LIDERAZGO ESTRATÉGICO

PANAMÁ, SEDE DEL CONGRESO MUNDIAL DE ZONAS FRANCAS 2026:

**OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA Y DESAFÍOS
PARA LA PREVENCIÓN FINANCIERA**



**WORLD FREE ZONES
ORGANIZATION
CONGRESS 2026
PANAMÁ**



Panamá ha sido designado como sede del Congreso Mundial de Zonas Francas 2026, organizado por la Organización Mundial de Zonas Francas, que reunirá a más de **2,000 líderes globales** en inversión, logística y comercio.



Este importante logro, impulsado por el **MICI**, refleja la **confianza internacional** en la plataforma logística y económica panameña, respaldada por avances en transparencia y la exclusión del país de listas discriminatorias de la Unión Europea.



Este posicionamiento también conlleva retos significativos en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, ámbitos en los que la **UAF** desempeña un rol fundamental.

EL ROL ESTRATÉGICO DE LA UAF ANTE EL CRECIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS

El fortalecimiento del régimen de zonas francas —actualmente con **16 zonas activas**, **8 en desarrollo** y más de **150 empresas** operando— implica un incremento en el volumen y complejidad de las transacciones comerciales internacionales.

En este contexto, la UAF tiene la responsabilidad de:



Monitorear y analizar operaciones financieras y comerciales vinculadas a zonas francas.



Detectar patrones inusuales o sospechosos, especialmente aquellos relacionados con el comercio internacional.



Potenciar el análisis de datos financieros para la detección oportuna de riesgos en sectores de alto crecimiento.



Coordinar con autoridades nacionales e internacionales para el intercambio de información relevante.



Este escenario cobra especial relevancia considerando los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que exigen no solo cumplimiento normativo, sino **efectividad en la prevención**.

PRINCIPALES RIESGOS A CONSIDERAR



El crecimiento del sector logístico y de zonas francas puede ser aprovechado indebidamente para actividades ilícitas. Entre los principales riesgos que deben mantener en alerta a los analistas de la UAF se destacan:



Blanqueo de capitales basado en el comercio (Trade-Based Money Laundering - TBML)

Uso de operaciones comerciales para ocultar el origen ilícito de fondos.



Sobrevaloración o subvaloración de mercancías

Manipulación de precios para transferir valor ilícito.



Empresas de fachada o sin actividad económica real

Utilizadas para justificar movimientos financieros.



Triangulación comercial y jurisdicciones de riesgo

Operaciones complejas que dificultan la trazabilidad.



Incremento inusual de exportaciones o importaciones sin justificación económica clara

EL PAPEL DEL ANALISTA: VIGILANCIA, ANÁLISIS Y ANTICIPACIÓN



Los analistas de la UAF juegan un papel clave en este nuevo escenario. Su labor debe enfocarse en:



Aplicar un enfoque basado en riesgo en el análisis de operaciones vinculadas a zonas francas.



Identificar alertas tempranas mediante el cruce de información financiera, comercial y logística.



Fortalecer el uso de herramientas analíticas y tecnológicas para el procesamiento de grandes volúmenes de datos.



Generar reportes de inteligencia financiera oportunos y de calidad que apoyen la toma de decisiones.



La anticipación y la capacidad de análisis serán determinantes para mitigar riesgos y proteger la integridad del sistema financiero panameño.

UNA VITRINA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN

El Congreso Mundial de Zonas Francas 2026 no solo representa una oportunidad económica para el país, sino también una vitrina internacional para demostrar la solidez del sistema de prevención panameño.

En este contexto, la UAF está llamada a:



Evidenciar resultados concretos en la lucha contra el blanqueo de capitales.



Reforzar su rol como entidad técnica clave en la seguridad financiera del país.



Contribuir a la confianza internacional mediante acciones efectivas y coordinadas.



CONCLUSIÓN

La designación de Panamá como sede de este importante evento internacional marca un antes y un después en su posicionamiento global.

No obstante, el crecimiento económico debe ir acompañado de un fortalecimiento proporcional en los mecanismos de control y prevención.



La Unidad de Análisis Financiero, a través de sus analistas, se posiciona como un pilar esencial para garantizar que este desarrollo se traduzca en oportunidades legítimas, sostenibles y alineadas con los más altos estándares internacionales.

ADUANAS ANUNCIA LA PRÓRROGA DE LOS CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN A USUARIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA ZONA LIBRE

ANA EXTIENDE PLAZO PARA CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN

La Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) extiende hasta el **10 de agosto de 2026** el plazo para que las empresas de la Zona Libre de Colón (ZLC) completen el trámite de sus certificados de exportación y reexportación.



Esta prórroga busca facilitar la adaptación a los nuevos controles y requisitos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

NUEVA FECHA LÍMITE

10
AGOSTO
2026



DETALLES CLAVES DE LA MEDIDA



FECHA LÍMITE EXTENDIDA

Hasta el **10 de agosto de 2026**, las empresas pueden regularizar sus documentos sin sanciones inmediatas.



CONTEXTO

La medida responde a la entrada en vigor, el **1 de abril de 2026**, de nuevas disposiciones que exigen la declaración de exportación/reexportación obligatoria para la salida de mercancías.



ACCIÓN ADMINISTRATIVA

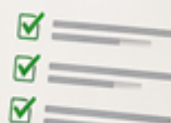
Las empresas que necesiten completar su documentación pueden recibir una "Resolución de Autorización de acceso provisional al SIGA" con **45 días hábiles de vigencia**.



OBJETIVO

Garantizar la trazabilidad de la carga y el cumplimiento de los regímenes aduaneros exigidos por la OMA.

CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN / REEXPORTACIÓN



La medida ha sido coordinada con la Cámara de Comercio de la Zona Libre de Colón para asegurar que la transición hacia los nuevos controles aduaneros no detenga las actividades comerciales de la zona franca.



CÁMARA DE COMERCIO DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN

La Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) prorrogó hasta el 10 de agosto el trámite obligatorio de los certificados de exportación y reexportación para empresas de la Zona Libre de Colón, medida alineada con los estándares de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para fortalecer la trazabilidad de la carga y reforzar los controles contra el comercio ilícito.

Este proceso resulta de interés para la Unidad de Análisis Financiero (UAF), ya que mejora la supervisión de operaciones comerciales y permite detectar posibles esquemas vinculados al contrabando, blanqueo de capitales y evasión aduanera. Como resultado de estos controles, recientemente se logró detectar un cargamento de cigarrillos de contrabando valorado en más de un millón de dólares que no contaba con documentación legal, evidenciando la importancia de fortalecer los mecanismos de control y monitoreo en la Zona Libre de Colón.

ACTUALIZACIÓN GAFI 2026 LISTA GRIS (MONITOREO REFORZADO)

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) actualizó su lista en febrero de 2025, identificando jurisdicciones con deficiencias estratégicas en sus sistemas de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.



¿QUÉ PAÍSES ENTRARON EN LA LISTA GRIS EN 2026?

En la última actualización (13 de febrero de 2025), se incorporaron dos nuevos países:



KUWAIT

NUEVO
2026



PAPÚA NUEVA
GUINEA

NUEVO
2026



No hubo salidas en esta actualización.



LISTA GRIS COMPLETA 2026 (PRINCIPALES PAÍSES)

Actualmente, alrededor de 22 jurisdicciones están bajo monitoreo reforzado:



Argelia



Kenia



Papúa Nueva
Guinea



Angola



Kuwait

NUEVO



Bolivia



Laos



Sudán del Sur



Bulgaria



Líbano



Siria



Camerún



Mónaco



Costa de Marfil



Namibia



República
Democrática
del Congo



Nepal



Haiti



La inclusión de Kuwait y Papúa Nueva Guinea refuerza la tendencia del GAFI hacia un monitoreo más estricto de jurisdicciones con riesgo emergente.



LISTA NEGRA 2026 (PARA CONTEXTO)

Se mantiene sin cambios:



Irán



Corea del Norte



Myanmar



Estas jurisdicciones presentan deficiencias estratégicas graves y se aplican medidas preventivas más severas.



¿QUÉ SIGNIFICA ESTAR EN LISTA GRIS?



No implica sanciones directas.



Sí implica mayor vigilancia internacional.



Los países deben cumplir un plan de acción ante el GAFI.



Se aplican medidas de debida diligencia reforzada (EDD) en operaciones financieras.



MENSAJE CLAVE

“ La inclusión de Kuwait y Papúa Nueva Guinea en la lista gris 2026 refuerza la tendencia del GAFI hacia un monitoreo más estricto de jurisdicciones con riesgos emergentes, lo que obliga a los sujetos obligados a fortalecer sus controles y análisis de riesgo internacional. ”



¿SABÍAS QUE?



Panamá obtuvo una importante **victoria internacional**; ante el **CIADI** (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), luego de que el Tribunal rechazara todas las reclamaciones presentadas por Banesco contra el Estado panameño.



El laudo concluyó que Panamá **no violó sus obligaciones internacionales** y destacó que las autoridades actuaron conforme al **marco legal, el debido proceso y la normativa vigente**, reafirmando la solidez institucional del país.



Además, Banesco fue condenada a pagar **USD 900,000.00** al Estado panameño por honorarios legales y gastos del arbitraje.



Esta decisión representa un **hecho de interés estratégico** para las instituciones financieras y organismos vinculados a la transparencia, la seguridad jurídica y la gestión de riesgos, fortaleciendo:



La confianza internacional en Panamá



La seguridad jurídica del sistema financiero



El Estado de derecho



La transparencia institucional



La protección de las inversiones



La estabilidad del clima de inversiones



Para los analistas y profesionales vinculados a la prevención financiera, este caso resalta la importancia de la adecuada **gestión de riesgos legales, regulatorios y reputacionales** en operaciones financieras y comerciales de alto impacto.



El fallo reafirma la capacidad de Panamá para **defender sus intereses** en escenarios internacionales y **fortalecer su imagen** ante la comunidad financiera global.



MENSAJE DEL MES

La verdadera
oportunidad
hacia el
éxito
reside en
la persona,
no en el
puesto de trabajo

“

(Zig Ziglar)



ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

